



GS Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería

Original
firma

Sesión WEBINAR

**CÓMO CUSTODIAR EL CERTIFICADO
DIGITAL DE UN CLIENTE
DE FORMA SEGURA Y LEGAL**

10 de Febrero de 2026

CONTENIDOS

- La mala praxis más extendida en la custodia de los certificados
- Los Riesgos para el despacho si guarda y utiliza el certificado del cliente
- Los Riesgos para el titular del certificado si lo cede a un tercero
- Las soluciones de custodia seguras y legales



LA MALA PRAXIS MÁS EXTENDIDA



¿Dónde se guardan los certificados de los clientes?

- En cada ordenador del despacho...
- En un servidor con carpetas compartidas...
- En dispositivos externos...



¿Qué puede pasar y seguro que pasa alguna vez?

- Se pierden los certificados
- No se sabe quién los tiene
- Se desconoce quien los usa
- El cliente pide responsabilidades



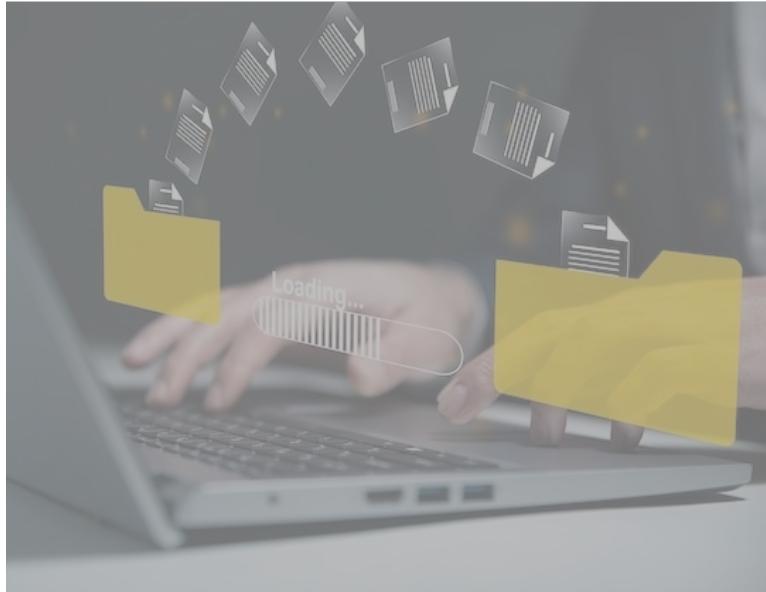
Las consecuencias de una mala praxis son riesgos

- El despacho asume más de lo que le corresponde
- El cliente asume menos de lo que le toca
- Inconsciencia colectiva

LA MALA PRAXIS MÁS EXTENDIDA

Original
firma

GS Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería



¿Dónde se guardan los certificados de los clientes?

- En cada ordenador del despacho...
- En un servidor con carpetas compartidas...
- En dispositivos externos...



¿Qué puede pasar y seguro que pasa alguna vez?

- Se pierden los certificados
- No se sabe quién los tiene
- Se desconoce quien los usa
- El cliente pide responsabilidades



Las consecuencias de una mala praxis son riesgos

- El despacho asume más de lo que le corresponde
- El cliente asume menos de lo que le toca
- Inconsciencia colectiva

LA MALA PRAXIS MÁS EXTENDIDA



¿Dónde se guardan los certificados de los clientes?

- En cada ordenador del despacho...
- En un servidor con carpetas compartidas...
- En dispositivos externos...



¿Qué puede pasar y seguro que pasa alguna vez?

- Se pierden los certificados
- No se sabe quién los tiene
- Se desconoce quien los usa
- El cliente pide responsabilidades



Las consecuencias de una mala praxis son riesgos

- El despacho asume más de lo que le corresponde
- El cliente asume menos de lo que le toca
- Inconsciencia colectiva

LOS RIESGOS PARA EL DESPACHO

Original
firma

GS Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería



LOS RIESGOS PARA EL DESPACHO



Supuestos

1. El despacho CUSTODIA el certificado del cliente
2. El despacho UTILIZA el certificado del cliente

Incidentes posibles con los certificados

- 👎 Robo de información por ataque informático
- 👎 Personal resentido actuando de mala fe
- 👎 Pérdida a consecuencia de fallos o cambios técnicos
- 👎 Denuncia de clientes por usurpación de identidad

Riesgos para el Despacho

- 👎 Reputacionales
- 👎 Pérdida de confianza de los clientes
- 👎 Sanciones por incidente de protección de datos
- 👎 Legales por complicidad de fraude de identidad

LOS RIESGOS PARA EL TITULAR / CLIENTE

Original
firma

GS Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería



LOS RIESGOS PARA EL TITULAR / CLIENTE



¿Qué pasa si NO es el titular quien está utilizando su certificado?

Riesgos para el Titular / Cliente

- 👎 Usurpación de identidad
- 👎 Cesión para procesos automatizados sin consentimiento ni conocimiento
- 👎 Ejemplos de acciones de fraude de identidad:
fraudes, delitos, facturas falsas, contratos firmados sin autorización, operaciones contrarias al interés particular o colectivo
- 👎 El titular es quien formalmente realiza las acciones y es el responsable de las mismas

LAS SOLUCIONES A LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES



SEGURIDAD

- Custodia en la Nube, eliminando los certificados de los ordenadores personales
- Control de Acceso de los usuarios
- Protección contra copia y descarga de los certificados

LEGALIDAD

- Autorización explícita del cliente al despacho, para la custodia y uso de los certificados
- Credenciales privadas de los certificados

COMODIDAD

- Herramientas de gestión y de selección de los certificados activos en cada momento, para ganar en eficiencia en el trabajo del despacho

LAS SOLUCIONES A LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES



Autorización de Custodia y Uso de Certificado Digital

AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE CUSTODIA Y USO DE CERTIFICADO DIGITAL

Sr. / Sra. _____, con DNI / NIE número _____, en nombre propio y como titular único del certificado digital cualificado que se referencia, (en adelante el titular), emitido por un prestador de Servicios de confianza acreditado, declara bajo su responsabilidad:

Primero.- Ser el titular del certificado:

Datos del titular:

- Tipo de certificado:
- Nombre y Apellidos:
- Identificador:
- Correo electrónico:
- Móvil:

Datos del cliente:

- Tipo de cliente:
- Identificador:
- Nombre:
- Dirección:

Segundo.- Que los datos contenidos en el Certificado Digital referenciado son ciertos, vigentes, y asume la completa responsabilidad sobre su veracidad.

Tercero.- Que como titular es conocedor del código o credencial secreta que tiene asociado el Certificado Digital referenciado, asumiendo la responsabilidad de su utilización diligente, dado que este código o credencial es la garantía que permite evitar que otras personas puedan suplantar su identidad y firmar documentos en su nombre, o acceder a mensajes confidenciales o sistemas de información de acceso restringido.

Cuarto.- Que cede su Certificado Digital en custodia, y autoriza su uso con las condiciones indicadas a:

- Razón Social:
- Identificador:
- Dirección:

La entidad, referenciada como custodiante, dispone de una licencia vigente de FirmaSuite, que le habilita para la tarea de custodia i gestión de los certificados digitales que le sean autorizados.

Quinta.- Que el alcance de la autorización, del titular hacia la entidad custodiante, es lo siguiente:

- Custodiar de forma segura su certificado digital, mediante los medios técnicos suficientes que garanticen la confidencialidad y el control de acceso en todo momento.



Original
firma

GS Colegio Oficial
Graduados Sociales
Almería

SEGURIDAD

- Custodia en la Nube, eliminando los certificados de los ordenadores personales
- Control de Acceso de los usuarios
- Protección contra copia y descarga de los certificados

LEGALIDAD

- Autorización explícita del cliente al despacho, para la custodia y uso de los certificados
- Credenciales privadas de los certificados

COMODIDAD

- Herramientas de gestión y de selección de los certificados activos en cada momento, para ganar en eficiencia en el trabajo del despacho



CÓMO CUSTODIAR EL CERTIFICADO DIGITAL DE UN CLIENTE

DE FORMA SEGURA Y LEGAL

10 de Febrero de 2026



marc.giro@firmaoriginal.com
+34 663 78 19 17